

Fusagasugá, 2023-05-05.

ALCANCE AL ABS F-CD-111

Objeto a contratar


“PRESTAR EL SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS 2023 CON CUBRIMIENTO INSTITUCIONAL EN LA SEDE, SECCIONALES, EXTENSIONES, UNIDADES AGROAMBIENTALES, CENTRO ACADÉMICO DEPORTIVO –CAD Y OFICINAS BOGOTÁ.”

NOTA ACLARATORIA No. 1: El valor de CUARENTA MILLONES DE PESOS (\$40.000.000,00) M/CTE debe tomarse como un valor global de monto agotable, toda vez que teniendo en cuenta las características de la adquisición, la contratación del mismo se debe dar bajo la modalidad de TRACTO SUCESIVO y su ejecución se dará de acuerdo al requerimiento del Supervisor, la cual se realizará según necesidad de la Universidad conforme a los valores presentados por el oferente adjudicatario en la propuesta económica. En caso de que resulte un sobrante del valor global al finalizar el contrato, el mismo deberá ser devuelto a la Universidad.

NOTA ACLARATORIA No. 2: El valor ofertado por cada uno de los ítems que componen el proceso no podrá superar los precios de referencia, establecidos por la entidad en el Anexo CUADRO PRECIOS DE REFERENCIA, en el caso de ser superados, la oferta será rechazada.

Teniendo en cuenta lo anterior se permite realizar un alcance al absr097 F-CD-111 en el apartado precios artificialmente bajos ítem 4 de la siguiente manera:

*“Cuando se trate de un proceso de selección para un contrato de TRACTO SUCESIVO, si el valor ofertado de UNO O MÁS ÍTEMS es inferior al 80% del precio de referencia publicado por la Universidad de Cundinamarca, para ello deberá diligenciar el anexo **JUSTIFICACION DE PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS TRACTO SUCESIVO** (cuando aplique) y ANEXAR LOS RESPECTIVOS SOPORTES que justifiquen el precio ofertado con el fin de permitir el análisis de la oferta y su sostenibilidad durante la vigencia del contrato”.*

Proyectó: Angélica Gómez Gómez 
Oficina de Compras